

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

DCD - 0404 - 2019-100

Ibagué, 16 AGO 2019

Doctor
JORGE ENRIQUE MELLADO VERA
 Alcalde Municipal
 Guamo - Tolima

Destinatario: Alcaldía Municipal de El
 Trinitario. OSCAR GAONA MOLINA - Area: 142
 19-08-16 15:14:34 Folios: 3



CDT-RS-2019-00005499



ASUNTO: Resultado Trámite Denuncia 025 de 2019.

Respetado doctor Mellado:

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 de la Constitución y la Ley 42 de 1993, practicó auditoría modalidad exprés al ente que usted representa, a través de la evaluación de los hechos denunciados por un líder social comunitario - anónimo, en el que solicita al Ente de Control adelantar actuaciones de carácter fiscal.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Tolima, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga las conclusiones de la Auditoría.

El informe contiene la evaluación de los aspectos auditados que una vez detectados como deficiencias por la comisión de auditoría, deberán ser corregidos por la Entidad, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva prestación de servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

1. ANTECEDENTES

Mediante el Oficio fechado el 28 de Febrero de 2019, presenta formalmente a la Dirección Técnica de Participación Ciudadana de la Contraloría Departamental del Tolima, denuncia sobre presuntas irregularidades en la ejecución de los contratos 057-053-024-058-008 y 080 de 2018 y los convenios 03-04-05-07 y 09 de 2016, para un total de 11 contratos evaluados por valor de \$205.608.277.00.

La Dirección Técnica de Participación Ciudadana, eleva a denuncia los hechos presentados por un líder social comunitario - anónimo, con la denuncia número D-025-2019 y radicado en la Dirección Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente, el día 18 de febrero de 2019.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

0 4 0 4 2. CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

En la visita realizada los días 22 y 23 de Julio de 2019, a las Instalaciones de la Administración Municipal e Instituciones Educativas, se convalidaron los soportes existentes en la carpeta del contrato y la Inspección a Instituciones Educativas del Municipio del Guamo, con funcionarios que oficiaron como supervisores de los contratos objeto de evaluación, para constatar la realización de las actividades pactadas, dando como resultado lo siguiente así:

1.1 Contratos de obra y suministro

CONTRATO	057 de 2018 Obra
CONTRATISTA	JUAN CARLOS CICEROS RIVERA
VALOR	20.499,631.00
PLAZO	30 días
OBJETO	Construcción de sardineles para proyectos de urbanismo que resumen la construcción de vivienda nueva en el Municipio del Guamo

CONTRATO	053 de 2018 contrato prestación de servicios
CONTRATISTA	EDUARDO ROMAN MORALES ARDILA
VALOR	19.998.286.00
PLAZO	30 días
OBJETO	Contratación mano de obra para el reparcho con pavimento rígido en las calles del casco urbano del municipio del Guamo - Tolima.

CONTRATO	024 de 2018
CONTRATISTA	ALEXA MARLEN MESA LONDONO
VALOR	20.486.700.00
PLAZO	10 días
OBJETO	Suministro de cemento tipo portland para el mantenimiento y reparación de las vías del municipio del Guamo- Tolima.

CONTRATO	008 de 2018 suministro
CONTRATISTA	Benjamín Garrido Ortiz
VALOR	20.480.074.00
PLAZO	0 días
OBJETO	Suministro de agregados pétreos para el mantenimiento y reparación de las vías del municipio del Guamo - Tolima.

CONTRATO	058 de 2018 alquiler camioneta
CONTRATISTA	Maribel Molina Bocanegra
VALOR	7.000.000.00
PLAZO	90 días
OBJETO	Alquiler de vehículo (camioneta estacas capacidad una tonelada) para el apoyo en los trabajos de reparcho y mantenimiento de las calles del casco urbano del Municipio del Guamo - Tolima.

CONTRATO	080 de 2018
CONTRATISTA	JORGE ALEJANDRO PRADA MOSOS

Aprobado 15 de mayo de 2013

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE GUAMO	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

VALOR	13.629.000.00
PLAZO	10 días
OBJETO	Elaboración y/o suministro de vallas perimetrales para garantizar el control y preservar la seguridad de las personas que asisten a eventos públicos en el municipio de Guamo.

1.2 Resultado de la evaluación

Evaluado los soportes de los contratos No. 057-053-024-058 y 008 de 2018, y realizada la visita técnica en compañía del Ing. ALEXANDER RODRIGUEZ GIL, en su condición de Secretario de Planeación e Infraestructura, se constató el cumplimiento de los objetos de los contratos para el mejoramiento de vías urbanas en el sector de la cruz roja y matadero del municipio del Guamo, especialmente la realización de la excavación, explanación, capa asfáltica, suministro de pétreos como grava, arena, cemento y varillas, que hasta la fecha de la visita no presentaba problemas por el uso de los vehículos y la gente, se infiere de lo anterior que las actividades contratadas para la optimización vial del Municipio con la ejecución de los mencionados contratos cumplieron el objeto social para el cual se realizaron. Para ello se anexa registro fotográfico del estado actual de la vías objeto de reparación.

Con respecto a los contratos de suministro No. 024-058 y 008 de 2018, se pudo constatar, que los productos adquiridos ingresaron al almacén y les dieron el uso en el proyecto de reparación y mantenimiento de vías urbanas del Municipio del Guamo, situación que se evidenció en los informes del supervisor entradas y salidas de almacén, registro fotográfico y recibo a satisfacción de la comunidad.

En lo que respecta al contrato 058 de 2018, sobre el alquiler de una camioneta, se pudo constatar en los informes del contratista y supervisor, registro fotográfico, que la camioneta presto el servicio en el tiempo indicando, siendo utilizada para el transporte de personal y materiales de construcción para las diferentes obras que se ejecutaron en el municipio para la época de los hechos.

Del mismo modo y en relación con el contrato 080 de 2018, cuyo es "Elaboración y/o suministro de vallas perimetrales para garantizar el control y preservar la seguridad de las personas que asisten a eventos públicos en el municipio de Guamo." En visita a las instalaciones del sótano, en compañía de la Secretaria de Gobierno y almacenista de la Administración Municipal del guamo se pudo constatar que efectivamente la Administración Municipal contaba con la 60 vallas de seguridad en buen estado y que estaban prestando el servicio para la cual fueron contratadas.

Del mismo modo, se constató el cumplimiento de los requisitos de legalidad, cuentan con los estudios previos, estudios del sector, Plan anual de adquisiciones, disponibilidad y registro presupuestal, firma del contrato, pólizas, pago estampillas, pagos de seguridad social, comprobantes de pago, informe de supervisión, planillas de entrega a la

	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

0404

comunidad, registro fotográfico, entradas y salida de almacén, informes de supervisión y actas de recibo y liquidación.

Con respecto al contrato 057 de 2018, cuyo objeto es "Construcción de sardineles para proyectos de urbanismo que promuevan la construcción de vivienda nueva en el municipio de Guamo." La comisión de auditoría se abstiene de pronunciarse en el entendido que dicho contrato fue objeto de evaluación dentro de la auditoría especial de contratación practicada en el vigencia 2019, según Informe preliminar DCD- 0388 del 01 de Agosto de 2019.

2.1 Convenios

CONTRATO	003 de 2016 CONVENIO INTERINSTITUCIONAL
CONTRATISTA	Fundación Nacional para el Desarrollo Social "FUNALDES"
VALOR	9.636.000.
PLAZO	15 días
OBJETO	Convenio Interadministrativo entre la Fundación Nacional para el Desarrollo Social "FUNALDES" para aunar esfuerzos técnicos, administrativos y logísticos para la realización del programa cultural de formación en valores y eliminación de toda forma de violencia y discriminación en el municipio del Guamo

CONTRATO	004 de 2016 CONVENIO INTERINSTITUCIONAL
CONTRATISTA	Fundación Nacional para el Desarrollo Social "FUNALDES"
VALOR	50.160.000.00
PLAZO	15 días
OBJETO	Convenio Interadministrativo entre la Fundación Nacional para el Desarrollo Social "FUNALDES" para adelantar el programa cultural y artístico en el marco de la celebración del festival de la palma real en el barrio el Carmen en el municipio del Guamo entre los días 17 al 20 de marzo de 2018.

CONTRATO	009 de 2016 CONVENIO INTERINSTITUCIONAL
CONTRATISTA	Fundación Nacional para el Desarrollo Social "FUNALDES"
VALOR	8.910.000.00
PLAZO	30 días
OBJETO	Convenio Interinstitucional entre la Fundación Nacional para el Desarrollo Social "FUNALDES" para adelantar el programa logística para la estadía y asistencia del grupo de apoyo de la policía nacional durante la III válida departamental de moto velocidad y car audio en municipio del guamo - Tolima, a desarrollarse entre los días 16 y 17 de abril de 2016.

CONTRATO	005 de 2016 CONVENIO INTERINSTITUCIONAL
CONTRATISTA	Fundación Nacional para el Desarrollo Social "FUNALDES"
VALOR	17.892.000.00
PLAZO	30 días
OBJETO	Convenio Interadministrativo entre la Fundación Nacional para el Desarrollo Social "FUNALDES" para aunar esfuerzos técnicos, administrativos y logísticos para la adelantar el programa logística para la estadía y asistencia del grupo de apoyo de la policía nacional durante las festividades del VIII Festival de la palma real y la semana santa en el municipio del Guamo.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL INTERMUNICIPAL	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

CONTRATO	007 de 2016 CONVENIO INTERINSTITUCIONAL
CONTRATISTA	Fundación Nacional para el Desarrollo Social "FUNALDES"
VALOR	16.917.000.00
PLAZO	15 días
OBJETO	Convenio Interadministrativo entre la Fundación Nacional para el Desarrollo Social "FUNALDES" para aunar esfuerzos técnicos, administrativos y logísticos para la realización de la primera feria de la vivienda " mi casa ya " el día 19 de marzo de 2016 en el municipio de el Guamo. programa cultural de formación en valores y eliminación de toda forma de violencia y discriminación en el municipio del Guamo

0404

2.2 Resultado de la evaluación

Con respecto a la evaluación de los convenios No. 003-004-005-007 y 009 de 2016, se constató la idoneidad y experiencia del Cooperante en todos los convenios donde se evidenció que la Fundación Nacional para el Desarrollo Social "FUNALDES", cumple con tales requisitos, además de haber soportado la ejecución de los citados objetos contractuales, en sus aspectos legales y técnicos.

Del mismo modo se debe hacer claridad en el sentido que las entidades estatales del Gobierno Nacional, Departamental, Distrital y Municipal pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del artículo 355 de la Constitución Política y, siempre que el Proceso de Contratación reúna las siguientes condiciones: (a) Que el objeto del contrato corresponda directamente a programas y actividades de interés público previstos en el Plan Nacional o seccional de Desarrollo, de acuerdo con el nivel de Entidad con los cuales esta busque exclusivamente promover los de personas en situación de debilidad manifiesta o indefensión, los derechos de minorías, (derecho a vivienda digna) el derecho a la educación, derecho a paz, manifestaciones artísticas, culturales, deportivas y promoción de la diversidad étnica colombiana; (b) Que el contrato no comporte una relación conmutativa en el cual haya una contraprestación directa a favor de la Entidad ni instrucciones precisas dadas por esta al contratista para cumplir con el objeto del contrato; y (c) Que no exista oferta en el mercado de bienes, obras y servicios requeridos para la y política del plan de desarrollo objeto de la contratación, distinta de la oferta que hacen las entidades privadas sin ánimo de lucro; o que, si existe, la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro represente optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo. En demás eventos, la Entidad Estatal deberá aplicar la Ley 80 1993, sus modificaciones y reglamentos, de lo anterior se concluye que la modalidad de contratación (directa) escogida se hizo en virtud de lo anteriormente expuesto cumpliendo los requisitos de ley.

Del mismo modo se constató el cumplimiento de los requisitos de legalidad, al contar con los estudios previos, estudios del sector, Plan anual de adquisiciones, disponibilidad y registro presupuestal, firma del contrato, pólizas, pago estampillas, pagos de seguridad social, comprobantes de pago, informe de supervisión, planillas de entrega a la comunidad, registro fotográfico, entradas y salida de almacén, informes de supervisión y

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

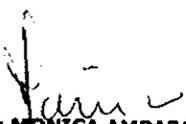
0404

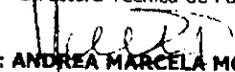
actas de recibo y liquidación, donde se corrobora el cumplimiento de los objetos contractuales, conclusión que se llegó al valorar los soportes como registro fotográfico, videos de la realización de los eventos, planilla de asistencia y beneficiarios del alimentación, dormitorio, suministro de refrigerios entre otros. Por lo tanto al haber cumplido con los fines del estado en la ejecución de los convenios de cooperación No. 003-004-005-0007 y 009 de 2016, y haber cumplido las obligaciones contractuales, la comisión de auditoria no encuentra mérito para iniciar una actuación administrativa en contra de los funcionarios de la Administración Municipal del Guamo y contratistas que intervinieron en la ejecución de los citados convenios.

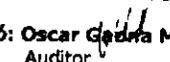
Atentamente,



ALEXANDER CABRERA RAMOS
 Contralor Departamental del Tolima (E)


Revisó: MONICA AMPARO TOBAR ROMERO
 Directora Técnica de Participación Ciudadana


Revisó: ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ
 Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente


Elaboró: Oscar G. M.
 Auditor

Aprobado 15 de mayo de 2013

Página 6 de 6